

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS Y ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA NEOABRILSA CONSTRUCCIONES S.A.

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los veinte días del mes de marzo del año dos mil catorce, siendo las 9:55 horas, en las oficinas de la compañía ubicadas en Padilla N330 e Iñaquito Edificio Platinum, se reúne la totalidad del Capital Social de la compañía Neoabrilsa Construcciones S.A., en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios y Accionistas de conformidad con lo establecido en los Estatutos Sociales y en la Ley de Compañías.

Por secretaría se certifica la presencia de la totalidad del capital pagado de la compañía de la siguiente forma:

ACCIONISTAS	CAPITAL PAGADO	ACCIONES	PORCENTAJES	ASISTENCIA
Juan Francisco Abril Kempainen	USD. 400.00	400	50%	Sí
José Luis Jaramillo Lalama	USD. 400.00	400	50%	Sí
TOTAL	USD. 800.00	800	100%	

Actúa como Secretario el Señor Juan Francisco Abril Kempainen y como Presidente Ad-Hoc, el Señor José Luis Jaramillo Lalama.

Encontrándose reunido el total del capital social de la compañía, de acuerdo a lo que dispone la Ley de Compañías vigente, los accionistas aceptan por unanimidad reunirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios y Accionistas; como efecto se reúnen, con el objeto de conocer el orden del día que se expresa a continuación:

1. Conocer sobre el Balance General del ejercicio económico 2013.
2. Conocer sobre el Estado de Cuenta de Pérdidas y Ganancias sobre el ejercicio económico 2013.
3. Conocer el Informe de Gerente General sobre el ejercicio económico 2013.
4. Conocer el Informe de Comisario sobre el ejercicio económico 2013.
5. Resolver acerca de la distribución de las utilidades del ejercicio económico 2013.

Luego de 2 horas de conversaciones y negociaciones, la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía, toma las siguientes resoluciones por **unanimidad** de votos:

1. Aprobar el Balance General del ejercicio económico 2013.

Se deja expresa constancia que el señor Juan Francisco Abril Kemppainen no vota en este punto, ya que conforme a lo establecido en el artículo 243 de la ley de Compañías, en su calidad de Gerente General, y por lo tanto Representante Legal de la misma, no puede votar.

2. Aprobar el Estado de Cuenta de Pérdidas y Ganancias sobre el ejercicio económico 2013.

Se deja expresa constancia que el señor Juan Francisco Abril Kemppainen no vota en este punto, ya que conforme a lo establecido en el artículo 243 de la ley de Compañías, en su calidad de Gerente General, y por lo tanto Representante Legal de la misma, no puede votar.

3. Aprobar el Informe de Gerente General sobre el ejercicio económico 2013.

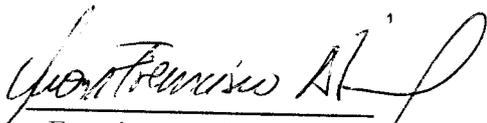
Se deja expresa constancia que el señor Juan Francisco Abril Kemppainen no vota en este punto, ya que conforme a lo establecido en el artículo 243 de la ley de Compañías, en su calidad de Gerente General, y por lo tanto Representante Legal de la misma, no puede votar.

4. Aprobar el Informe de Comisario sobre el ejercicio económico 2013.

Se deja expresa constancia que el señor Juan Francisco Abril Kemppainen no vota en este punto, ya que conforme a lo establecido en el artículo 243 de la ley de Compañías, en su calidad de Gerente General, y por lo tanto Representante Legal de la misma, no puede votar.

5. Se resuelve mantener las utilidades dentro de la compañía para una posterior resolución sobre el reparto de las mismas.

Por no haber más puntos que tratar se levanta la sesión a las 12:00 horas del día, y se toma veinte minutos de receso para la redacción de la presente acta, la cual es aprobada y firmada sin modificaciones por todos los accionistas de la Compañía Neoabrilsa Construcciones S.A. En constancia de lo cual, a los veinte días del mes de marzo del año dos mil catorce, a las 12:20 horas firman:


Juan Francisco Abril Kemppainen
C.C.1711291235
Accionista - Secretario


José Luis Jaramillo Lalama
C.C. 1711868115
Accionista

CERTIFICACIÓN: Certifico que la copia que antecede es igual a su original, la misma que reposa en el Libro de Actas de la compañía Neoabrilsa Construcciones S.A., al que me remitiré en caso necesario.

Quito, 20 de marzo del 2014.


Juan Francisco Abril Kemppainen
Secretario